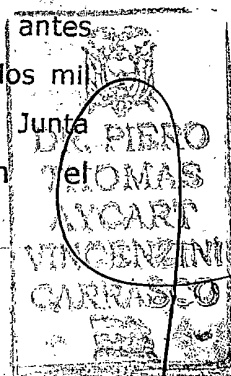




**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN, Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

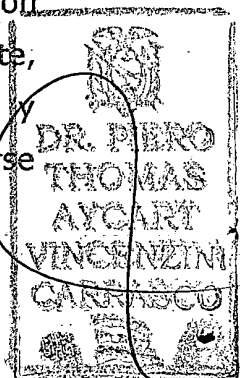
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy, primero de abril del dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN**, comparece el señor **Ricardo Sánchez Vascones**, divorciado, ejecutiva, a nombre y en representación de la Compañía **INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.**, en su calidad de Gerente General. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el cantón Samborombón, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN, Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.**, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de derechos, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en la celebración de la presente escritura pública, el señor Ricardo Sánchez Vascones, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día primero de abril del dos mil catorce, conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega al presente instrumento, con



propósito de dar fiel cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones adoptadas en la referida Junta. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-** La compañía **INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el día treinta y uno de diciembre del mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. **DOS. DOS.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.**, en sesión celebrada el primero de abril del dos mil catorce resolvió: cambiar la denominación social de la compañía y el Artículo "objeto" de la compañía y, consecuentemente reformar el Estatuto Social de la compañía, conforme consta del acta que en copia certificada se agrega al presente instrumento. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula que precede, el señor Ricardo Sánchez Vascones, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía **INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.**, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día primero de abril del dos mil catorce, conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega al presente instrumento, de conformidad con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior expresamente bajo juramento declara: **TRES. UNO.-** La compañía se denominara **CEISCHOOL S.A.** **TRES. DOS.-** La compañía se dedicará a la administración de escuelas, colegios, y toda clase de centros educativos que se dediquen a la educación y capacitación y actividades conexas; a prestar servicios de asesoría en los campos administrativos, jurídicos, económicos, de sistemas de información y tecnología, así como inmobiliarios, de medio



ambiente, financieros, de investigaciones de mercado, marketing y comercialización tanto en el país como en el extranjero; dedicarse a la publicación y comercialización nacional como internacional de toda clase de obras informativas, científicas, culturales, deportivas, literarias, artísticas y de cultura general; a la difusión mediante publicaciones de folletos, revistas, escritos, libros y demás; la compañía se dedicara a la confección, compra y venta de uniformes para empresas y colegios, así como compra y venta de libros y materiales escolares para uso de colegio y universidades; **TRES. TRES.-** Que declara bajo juramento que la compañía de su representación no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **TRES. CUATRO.-** Como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Primero y Segundo del Estatuto Social, en los términos constantes en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día primero de abril del dos mil catorce, y que quedara de la siguiente forma: **ARTÍCULO PRIMERO:** La compañía se denominará **CEISCHOOL S.A.**, con dicha denominación se constituye una sociedad anónima, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en esta ciudad de Guayaquil pudiendo abrir sucursales o agencias en cualquier lugar de la república del Ecuador o del Exterior previas formalidades de ley; **ARTICULO SEGUNDO:** La compañía se dedicará a la administración de escuelas, colegios, y toda clase de centros educativos que se dediquen a la educación y capacitación y actividades conexas; a prestar servicios de asesoría en los campos administrativos, jurídicos, económicos, de sistemas de información y tecnología, así como inmobiliarios, de medio ambiente, financieros, de investigaciones de mercado, marketing y comercialización tanto en el país como en el extranjero; dedicarse



a la publicación y comercialización nacional como internacional de toda clase de obras informativas, científicas, culturales, deportivas, literarias, artísticas y de cultura general; a la difusión mediante publicaciones de folletos, revistas, escritos, libros y demás; la compañía se dedicara a la confección, compra y venta de uniformes para empresas y colegios, así como compra y venta de libros y materiales escolares para uso de colegio y universidades. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expresados en la cláusula anterior, la compareciente, el señor Ricardo Sánchez Vascones, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día primero de abril del dos mil catorce expresamente bajo juramento declara que la compañía de la cual es representante legal no tiene suscrito contratos con el Estado Ecuatoriano. **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.**, celebrada el primero de abril del dos mil catorce, autorizó al representante legal de la compañía, para que suscriba la presente escritura pública, así como también para solicitar a la Superintendencia de Compañías la aprobación y demás trámites para el perfeccionamiento legal del cambio de denominación social y reforma de Estatuto constantes en el presente instrumento público, su inscripción en el Registro correspondiente, y realice cuantas gestiones sean necesarias para que tenga cabal eficacia jurídica. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo, para la validez y

perfeccionamiento de esta escritura pública. Abogado David Romero Calvo, Registró Profesional número trece mil quinientos trece del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Léida esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-



p. INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.

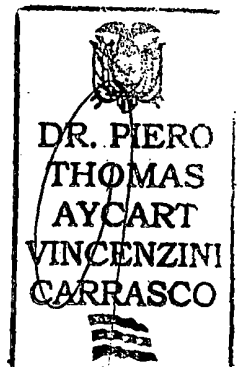
RUC N° 0991010106001

Ricardo Sanchez Vascones

RICARDO SANCHEZ VASCONES

C.C. N° 091665757-8

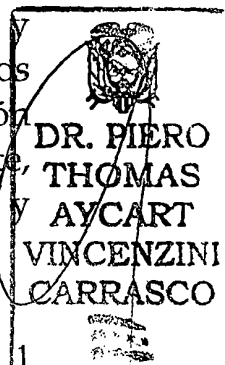
C.V. N° 403-0148



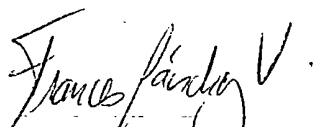
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.



En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de abril del dos mil catorce, siendo las 10h00, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **FRANCES SANCHEZ VASCONES** propietaria de 250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, **MERCEDES CONCEPCION SANCHEZ VASCONES** propietaria de 250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, **RICARDO SANCHEZ VASCONES** propietario de 500 acción ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una. Reunida la totalidad del capital pagado y suscrito con el propósito de constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria. Preside esta sesión la señora **FRANCES SANCHEZ VASCONES** en calidad de Presidente AD -HOC y el señor **RICARDO SANCHEZ VASCONES**, Gerente General y Secretario de la Junta. Los accionistas de la compañía, resuelven constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente. La presidenta solicita se sirva constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad el orden del día: 1.- Cambiar la Denominación Social de la Compañía. 2.- Cambiar el Artículo Segundo "Objeto" del Estatuto Social de la Compañía. Por consecuente Reforma de la denominación de la Compañía y del Estatuto social de la compañía en su artículo primero y segundo los cuales quedarán de la siguiente forma: **ARTÍCULO PRIMERO; DENOMINACIÓN.-** La compañía se denominará **CEISCHOOL S.A.**, con dicha denominación se constituye una sociedad anónima, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en esta ciudad de Guayaquil pudiendo abrir sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del Exterior previas las formalidades de ley; **ARTICULO SEGUNDO; OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará a la administración de escuelas, colegios, y toda clase de centros educativos que se dediquen a la educación y capitación y actividades conexas; a prestar servicios de asesoría en los campos administrativos, jurídicos, económicos, de sistemas de información y tecnología, así como inmobiliarios, de medio ambiente, financieros, de investigaciones de mercado, marketing



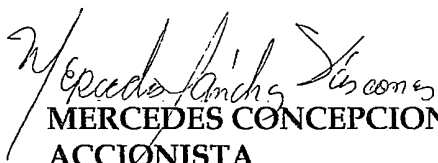
comercialización tanto en el país como en el extranjero; dedicarse a la publicación y comercialización nacional como internacional de toda clase de obras informativas, científicas, culturales, deportivas, literarias, artísticas y de cultura general; a la difusión mediante publicaciones de follêtos, revistas, escritos, libros y demás; la compañía se dedicara a la confección, compra y venta de uniformes para empresas y colegios, así como compra y venta de libros y materiales escolares para uso de colegio y universidades; Los accionistas aprueban todo lo actuado y de la misma manera autorizan al representante legal a perfeccionar todo lo aprobado. No habiendo otro punto por tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben. Firmando para constancia el infrascrito secretario quién certifica, siendo las once horas se declara concluida la sesión.



FRANCES SANCHEZ VASCONES
PRESIDENTE AD-HOC
ACCIONISTA



RICARDO SANCHEZ VASCONES
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA



MERCEDES CONCEPCION SANCHEZ VASCONES
ACCIONISTA



INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.

Guayaquil, 12 de Noviembre del 2012.

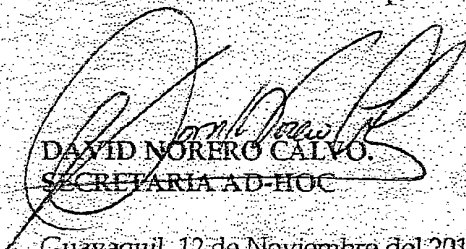
Señor
Ricardo Alfonso Sánchez Vascones.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

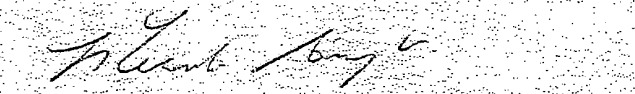
La compañía **INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.** se constituyó el 31 de Diciembre de 1987, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil el 21 de Septiembre de 1988. Usted reemplazará a la señora María Concepción Romo Hanan cuyo nombramiento fue inscrito el día 3 de junio Marzo del 2009.

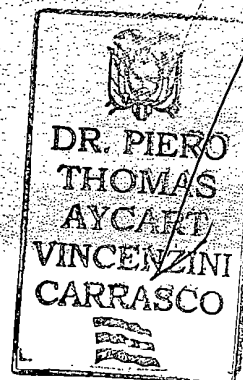
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente


DAVID NORERO CALVO.
SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, 12 de Noviembre del 2012.

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.**


SR. RICARDO ALFONSO SANCHEZ VASCONES.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.
C.C. N° 0916657588.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 4.673

FECHA DE REPERTORIO: 28/ene/2013

HORA DE REPERTORIO: 15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Febrero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA SANFRANCES S.A., a favor de RICARDO ALFONSO SANCHEZ VASCONES, de fojas 18.458 a 18.459, Registro Mercantil número 3.007. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

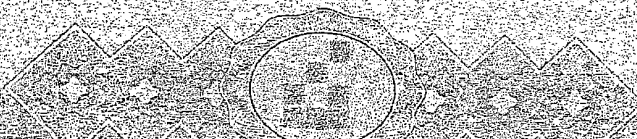
ORDEN: 4673



AB. GUSTAVO AMADOR DEL GADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 15 de Febrero de 2013

REVISADO POR: X



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

142.134



CIDADANIA 091665756-2
SANCHEZ VASCONES FRANCES
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
22 OCTUBRE 1981
004-T 0107 00107 7
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ
Francisco Sanchez V.



ECUATORIANA*****
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
RICARDO SANCHEZ ROMA
MERCEDES VASCONES MARTINEZ
GUAYAQUIL 09/05/2005
09/05/2017
RE 09792

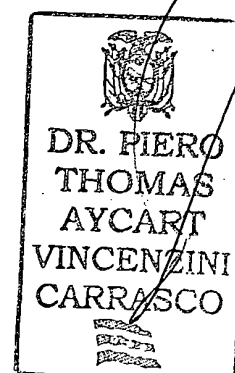
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

381
381-0277
NÚMERO DE CERTIFICADO
SANCHEZ VASCONES FRANCES

0916657562
CEDULA

GUAYAS	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
GUAYAQUIL	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

Francisco Sanchez S.
PRESIDENTE DE LA JUNTA





INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
LIC. D.C. EDUCACION

ES04410444

APellidos y Nombres del Padre
SANCHEZ ROMO RICARDO ALFONSO

Apellidos y Nombres de la Madre
VASCONES MARTINEZ MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2011-08-21

FECHA DE EXPIRACION
2021-08-21

[Signature]

[Signature]

IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

0916657539

CIUDADENA

APellidos y Nombres
SANCHEZ VASCONES
MERCEDES CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARDO CONCEPCION

FECHA DE EMISIÓN Y VIGENCIA
11-08-06-06

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTACIONAL
Casada

OMAR FARID
LETORA MAHAUAD

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015

015-0125

0916657539

NUMERO DE CERTIFICADO

0916657539

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTON

CIRCUNSCRIPCION
TARQUI

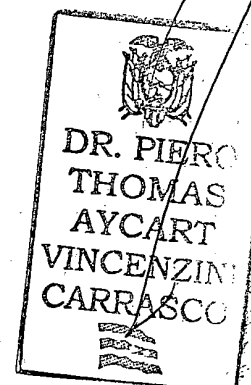
PARROQUIA

17

ZONA

[Signature]

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7616679
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
RESERVANTE: 0918157496 NORERO CALVO DAVID ANTONIO
FECHA DE RESERVACIÓN: 28/03/2014

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: CEISCHOOL S.A.
RESULTADO: APROBADO
NÚMERO DE RESERVA: 7616679

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 26/04/2014 11:21:02 AM

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

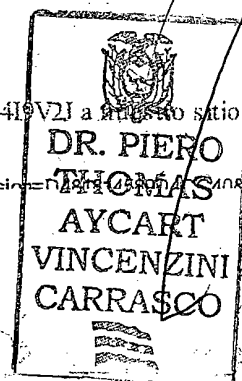
LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION No. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA NELLY SANTACRUZ ORTEGA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

Para validar la autenticidad de este documento deberá ingresar con el código de reserva: 419V2J a nuestro sitio Web Institucional http://www.supercias.gob.ec/consultar_codigo_reserva



DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARIO TITULAR TRIGESIMO

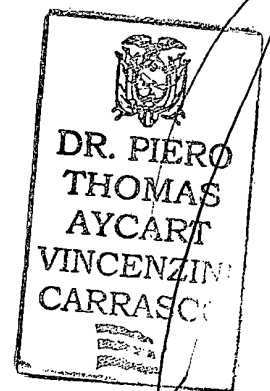
DEL CANTON GUAYAQUIL



Se otorgó ante mi, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SANFRANCES S.A., que sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL





NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz respectiva del 31 de Diciembre de 1.987, conforme lo establece el ARTICULO TERCERO de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0029122 de fecha 03 de Octubre del 2014, emitida por la ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS Y VALORES (S) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES, mediante la cual se aprueba EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SANFRANCES S.A., POR LA DE CEISCHOOL S.A. Y LA REFORMA DEL ESTATUTO, que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 06 de Noviembre del 2014.-

[Firma manuscrita]

Dr. Francisco Xavier Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:56.630

FECHA DE REPERTORIO:12/nov/2014

HORA DE REPERTORIO:14:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0029122, dictada por el **Superintendente de Compañías y Valores (s) Ab. Víctor Anchundia Places**, el **3 de octubre del 2014**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.** por la de **CEISCHOOL S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas **110.380 a 110.404**, Registro Mercantil número **4.712. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56630



Guayaquil, 17 de noviembre de 2014

REVISADO POR: *B*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)
DELEGADO

Nº 0978682

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

06 MAR 2015

HORA:
9:55

Receptor:

Firma: *Paulo Baboe*